

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 1192** *Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva de los bienes y/o derechos afectados por el procedimiento expropiatorio derivado de la ejecución de las obras correspondientes al "Proyecto de la nueva EDAR de Silvouta (Santiago de Compostela)". Clave: 01.315-0336/2111. "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation UE."*

Mediante resolución del Director General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica de fecha 11 de abril de 2023, por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Orden TED/346/2022, de 20 de abril (BOE de 23 de abril de 2022), resolvió aprobar el expediente de información pública del "Proyecto de la nueva EDAR de Silvouta". Clave: 01.315-0336/2111, que comprende la relación de bienes y derechos afectados para su ejecución. De acuerdo con el apartado 2 de la cláusula octava de la Modificación nº 3 del convenio de gestión directa ACUAES realizó la supervisión del proyecto y aprobó técnicamente el mismo en fecha 31 de agosto de 2023. En fecha 4 de septiembre de 2023, la Dirección General del Agua aprobó administrativamente el Proyecto, aprobación que conlleva la implícita declaración de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos comprendidos en el mismo.

La relación de bienes y/o derechos afectados por el mencionado Proyecto, que por medio del presente anuncio son convocados a este levantamiento de actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 59, de 10 de marzo de 2022, en el Boletín Oficial de la provincia de A Coruña nº 44, de 7 de marzo de 2022 y en el periódico "La Opinión" de 11 de marzo de 2022. Igualmente, dicha relación ha estado expuestas en el tablón de anuncios del Concello de Santiago de Compostela y Ames, en la Subdelegación del Gobierno en A Coruña, así como en la sede social de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, SA.

Las correspondientes obras llevan aparejada la declaración de interés general, al estar incluidas en el Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional bajo el epígrafe "Mejora de los colectores generales y EDAR de Santiago" y habiéndose declarado la urgencia de la ocupación de los bienes y/o derechos afectados por el Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 17 de octubre de 2023, por lo que el correspondiente procedimiento expropiatorio se seguirá conforme los trámites dispuestos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de desarrollo.

En consecuencia esta Subdirección General, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y en dos periódicos, para que, sin perjuicio de trasladarse a las fincas, si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitivas en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	DÍA	HORA
Ayuntamiento de Santiago de Compostela	8 de febrero de 2024	de las 10:30 horas a las 11:30 horas

A estos efectos, se indica que, levantada el Acta Previa de Ocupación, se ofrecerá a los afectados, con carácter previo al levantamiento del Acta de Ocupación Definitiva, que se materializará de forma consecutiva al Acta Previa a la Ocupación, la percepción del importe correspondiente al depósito previo a la ocupación, así como, en su caso de los perjuicios por la rápida ocupación. En este sentido, en el supuesto de que se rechazase la percepción de dicha/s cuantía/s o en los casos de incomparecencia del afectado se procederá a su consignación en la Caja General de Depósitos de la correspondiente Delegación de Economía y Hacienda, consignación que habilitará la ocupación material de los bienes y/o derechos afectados y cuya formalización será comunicada, en cualquier caso, a los correspondientes afectados.

Esta publicación a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, así como a aquellos respecto de los que se ignore su paradero.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante la Dirección General del Agua, con domicilio en Pl. San Juan de la Cruz, s/n 28071-MADRID, o en la sede de la Entidad Beneficiaria "Aguas de las Cuencas de España, S.A." sita en C/ Agustín de Betancourt, 25 - 4ª planta - 28003-Madrid, o por cualquiera de las de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. ostenta la condición de beneficiaria del mismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 132.4 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Se facilitará información sobre el expediente expropiatorio en el teléfono 976 30 66 50.

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados por la realización de las obras del "Proyecto de la nueva EDAR de Silvouta (Santiago de Compostela)". Clave: 01.315-0336/2111. "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation UE."

CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Nº Finca	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Calificación	TITULAR	Superficies objeto de expropiación (m2)			Día	Hora
						DOMINIO	SERVIDUM BRE	OCUPACI N		
							ACUEDUC TO	TEMPORA L		

1	0	8007	000800700NH34E0001SS	Suelo Rústico	Viaqua Gestión Integral de Augas de Galicia SAU y	38126			08/02/2024	11:00
1	0	8007	000800700NH34E0001SS	Suelo Rústico	Ayuntamiento de Santiago de Compostela (Dominio Público)	38126			08/02/2024	11:00
2	502	140	15079B502001400000IP	Suelo Rústico	Garabal Barreiro Concepción (Herederos de)	5130			08/02/2024	10:30
3	509	92	15079A509000920000FU	Suelo Rústico	Portos Carnota Francisco	1674			08/02/2024	10:30
3	509	92	15079A509000920000FU	Suelo Rústico	Portos Carnota Carmen	1674			08/02/2024	10:30
3	509	92	15079A509000920000FU	Suelo Rústico	Portos Carnota Lourdes (Herederos de)	1674			08/02/2024	10:30
4	509	1002	15079A509010020000FB	Suelo Rústico	Portos Carnota Francisco	814			08/02/2024	10:30
4	509	1002	15079A509010020000FB	Suelo Rústico	Portos Carnota Carmen	814			08/02/2024	10:30
4	509	1002	15079A509010020000FB	Suelo Rústico	Portos Carnota Lourdes (Herederos de)	814			08/02/2024	10:30
5	509	91	15079A509000910000FZ	Suelo Rústico	Portos Carnota Francisco	5257			08/02/2024	10:30
5	509	91	15079A509000910000FZ	Suelo Rústico	Portos Carnota Carmen	5257			08/02/2024	10:30
5	509	91	15079A509000910000FZ	Suelo Rústico	Portos Carnota Lourdes (Herederos de)	5257			08/02/2024	10:30
6	509	1047	15079A509010470000FK	Suelo Rústico	Ayuntamiento de Santiago de Compostela y Confederación	1396			08/02/2024	11:00
6	509	1047	15079A509010470000FK	Suelo Rústico	Hidrográfica del Miño-Sil (Dominio Público)	1396			08/02/2024	11:00
7	509	10090	15079A509100900000FQ	Suelo Rústico	Lens Vilouta Carmen	1750			08/02/2024	10:30

Madrid, 21 de diciembre de 2023.- El Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, Daniel Sanz Jiménez.

ID: A240000924-1